



- ANEXO 9

INFORMACION GENERAL DE LA CONCESIÓN

I. OBRAS MINIMAS

La Fase 1, asociada a las obras iniciales, se realizaría en los 4 primeros años de la concesión e implicará la ejecución de las siguientes obras y adquisición de equipos:

| FASE I: OBRAS INICIALES | |
|--|---|
| Infraestructura Portuaria | Equipamiento Portuario |
| <ol style="list-style-type: none"> 1) Construcción del muelle con dos amarraderos. El muelle tendrá una longitud de 120 m y de ancho 12 m. 2) Construcción del atracadero para pasajeros de 10 m de longitud. 3) Áreas de almacenamiento techado para carga general de una superficie de 6.092 m2. 4) Área de almacenamiento techado para procesamiento y acopio para las mercancías perecibles de una superficie de 600 m2. 5) Patio para el almacenamiento de contenedores de una superficie de 7994 m2. 6) Construcción de una estructura de retención aguas arriba del muelle. | <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento portuario consistirá en: • Una Grúa móvil sobre ruedas, pluma giratoria de celosía con una capacidad de levante de 30 Ton a 12 m. • Una Grúa autopropulsada sobre ruedas, pluma giratoria de 30tn de capacidad de diseño • Un Reach Stacker, • Dos (2) tractores de tiro para tráiler de 30 Ton, • Seis (6) elevadores de 4 Ton, • Cuatro (4) vagonetas de 30 Ton, • (2) chasis para contenedores, • Una (1) embarcación para mantenimiento de obras de río y • Otros equipos accesorios para manejo carga (equipos y herramientas para taller de mantenimiento, juego de balanza para grúa , juego de equipos de izaje, entre otros) |





En el caso de la Fase II, las obras a construir conjuntamente con el equipamiento a adquirir deberán ser comenzadas a ejecutar cuando se alcancen una demanda de 600,000 TM anuales o cuando la tasa de ocupación del muelle sea de 44%, lo que resulte primero, conforme al siguiente detalle:

| FASE II | |
|---|---|
| Infraestructura Portuaria | Equipamiento Portuario |
| 7) Ampliación del muelle con un amarradero adicional de 60 m de longitud y de ancho 12 m. 8) Ampliación del área de almacenamiento techado en 5.628 m2. 9) Ampliación del Patio para el almacenamiento de contenedores en 6.977 m2. | El Equipamiento portuario adicional consistirá en: <ul style="list-style-type: none"> • Una Grúa autopropulsada sobre ruedas, pluma giratoria de 30tn de capacidad de diseño • un (1) tractor de tiro para tráiler de 30 Ton, • tres (3) elevadores de 4 Ton, • dos (2) vagonetas de 30 Ton, • un (1) chasis para contenedores |

Se precisa que adicionalmente a las obras mínimas establecidas para la fase I, el Concesionario deberá implementar las siguientes facilidades complementarias

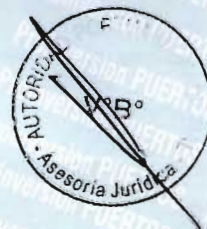
Facilidades complementarias

- Construcción de edificaciones para área administrativa y de servicio
- Antepuerto
- Garitas de control de las instalaciones.
- Balanza para vehículos de carga.
- Reservorio de agua potable
- Tanque de tratamiento de agua
- Red de agua potable y red contra-incendio
- Red de desagüe y Planta de tratamiento de aguas servidas primario
- Cunetas de coronación y laterales, canales de drenaje, sub-drenaje
- Toma eléctrica en los patios de contenedores para carga refrigerada
- Casa de Fuerza para alojar equipo generador eléctrico

Sin perjuicio de las inversiones señaladas anteriormente, el CONCESIONARIO se encuentra obligado a realizar las inversiones necesarias para la reposición de los equipos que permitan alcanzar los Niveles de Servicio exigidos.

II. INVERSION PROYECTADA REFERENCIAL

La Inversión Proyectada Referencial sin IGV, asciende a la suma de US\$ 37'058,304.00 (Treinta y Siete Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuatro y 00/100, Dólares de los Estados Unidos de América).





El monto anterior por fases es la siguiente:

INVERSIONES POR FASE (SIN IGV)

| DESCRIPCION | FASE 1 | FASE 2 | TOTAL |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Inversión en Infraestructura | 20,881,596.00 | 8,265,358.00 | 29,146,954.00 |
| Inversión Equipamiento (inicial) | 2,356,450.00 | 487,500.00 | 2,843,950.00 |
| Inversión Equipamiento (de reposición) | 2,249,450.00 | 2,817,950.00 | 5,067,400.00 |
| TOTAL INVERSIONES US\$ | 25,487,496.00 | 11,570,808.00 | 37,058,304.00 |

III. ALCANCES

El CONCESIONARIO invertirá en Infraestructura Portuaria, además del Equipamiento Portuario necesario para atender la demanda.

